

BUIN, 13 ENE 2021

**DECRETO ALCALDICIO N° 124 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 32, de fecha 08 de enero de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita al Administrador Municipal decretar la anulación de la Patente Comercial Rol 2-1917, a nombre de Da Nicola Limitada. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Correo Electrónico de fecha 19.05.2020 a través del cual se adjunta documentos de Restaurant Da Nicola.
- ✦ Solicitud de Anulación de Patente Rol 2-1917.
- ✦ Consulta integral de Fiscalización, desde la página web del Servicios Impuesto Internos (F29).
- ✦ Fotocopia Ingresos Municipales N° 1898193 al N° 1898198, correspondiente a las cuotas 6 a la 11 de convenio de pago por patente Rol 2-1917.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar lo requerido.

### DECRETO.

1.- Procédase a la Anulación, a contar del mes de enero de 2021, de la Patente Comercial Rol 2-1917; a nombre de **Restaurant Italiano Da Nicola Limitada**, RUT N° , teniendo presente que el contribuyente no tiene movimientos ante el Servicio de Impuestos Internos desde el año 2018, además de haber pagado el convenio y patentes impagas.

2.- Procédase por el Departamento de Patentes Comerciales a registrar la anulación correspondiente, en conformidad a lo dispuesto en la Ley de Rentas N° 3.063.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JUAN ASTUDILLO ARAYA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:CMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Anulacion Patente Comercial\Patente Comercial\Da Nicola Limitada.doc